



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan.

4.-Dependencia/Entidad académica

Derecho Escolarizo / Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

		Principal	Secundaria
LDER28002	Introducción al Derecho	Básica (iniciación a la disciplina)	

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Introducción al Derecho

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller /ABGHJK= Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	25

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Filosofía, Teoría del Derecho y Disciplinas Auxiliares del Derecho.

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Mayo 2017	Mayo 2017	Mayo 2017



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Jongitud Zamora Jaqueline del Carmen, Nicolás Espinoza Leticia, Pérez Trinidad Romina, Platas Martínez Arnaldo, Santiago Vásquez Fernando, Viveros Ramírez María Lilia, y Zamora Valdés José Luis.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y doctorado en Derecho. Experiencia docente acreditable de por lo menos tres años.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

Introducción al Derecho cubre dos grandes regiones de lo jurídico. Sirve para plantear de forma general el panorama de la estructura del conocimiento jurídico en toda su generalidad, y en segundo, para el efecto de estructurar la lógica del Derecho en sus aspectos más fundamentales en la época contemporánea.

Por ello es importante que el estudiante conozca las diferentes perspectivas del acontecimiento jurídico para que defina su posición en el análisis de las normas y de los principios que constituyen el material fundamental de todo sistema jurídico actual.

De esta forma, el estudiante debe tener las habilidades pertinentes para analizar textos y su relación con las diversas corrientes del Derecho que se encuentran en este momento en discusión. Con ello el análisis de los textos jurídicos en sus diversas manifestaciones es fundamental para el estudiante y con ello acercarse al objeto jurídico en estudio.

Aunado a lo anterior el aprendizaje tanto individual como grupal constituye una de las herramientas para descifrar los textos en cuestión y construir la lógica que requiere en sus análisis posteriores en la carrera. Por ello se hace mucho énfasis en las estrategias colaborativas y los trabajos que al final integren un portafolio de evidencias con comentarios adecuados a los aprendizajes logrados.

Además se hace necesario en esta EE una transversalización de los Derechos Humanos y la perspectiva de género como elementos centrales en el análisis del sistema normativo fundado en el Estado de Derecho. Con ello se deben identificar e implementar los instrumentos de enseñanza adecuados para lograr el cruce de los dos ejes que se mencionan este apartado.

21.-Justificación

Constituye una experiencia educativa para estructurar y organizar el acercamiento al objeto de conocimiento llamado Derecho. Introducción al Derecho dota al estudiante de herramientas adecuadas para entender todo el entramado institucional del Estado y de éste con toda la gama de instituciones internacionales que se encuentran vigentes hoy día. Y además, ofrece una visión amplia sobre los problemas de las fuentes y sus problemas también en la época actual.

22.-Unidad de competencia

El alumno comprende las categorías fundamentales del fenómeno jurídico y sus implicaciones en la sociedad como forma de articulación normativa, en todas sus consecuencias, dentro de un clima de tolerancia y dinámica continua; además, de reformular las ideas generales sobre el Derecho en los tiempos contemporáneos.



23.-Articulación de los ejes

El alumno tendrá que establecer una dinámica completa entre los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que le permitan ver al Derecho no solamente como un fenómeno normativo, sino como un acontecimiento transformador de su propia experiencia en lo profesional.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
Sociedad y Derecho Vínculos entre Sociedad y Derecho Aspectos lingüísticos La Triada del Derecho Derecho como control social Derecho como ordenamiento institucional El Derecho como estabilizador de la sociedad Enfoques generales del Derecho Positivismo Iusnaturalismo Los diversos Realismos Jurídicos El No positivismo Incluyente Las fuentes de lo Jurídico Clasificación tradicional La fórmula contemporánea Legislación (ámbito nacional e internacional y sus relaciones) Jurisprudencia y el sistema de convencionalidad Costumbre (Derecho ordinario y Derecho Indígena) Normas y Principios Teoría de la Norma Prescripciones y Normas Causalidad e imputación Elementos de las normas jurídicas (tesis de Von Wright) Clasificación de las normas jurídicas Principios (nociones y aplicación) Relación entre eficacia, vigencia y justicia Teoría del Ordenamiento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Análisis: El alumno desarrolla y conoce las diversas funciones que tiene el derecho en las sociedades contemporáneas a través de ejemplos particulares ☞ Capacidad de investigación: Investiga dentro con los recursos propios de la universidad las diferentes nociones y posiciones del Derecho en los tiempos modernos. ☞ Comparación: Establece cuadros de comparación de las diversas perspectivas de lo jurídico y sus consecuencias en los propios sistemas normativos. ☞ Expresión: Redacta microensayos respecto de los supuestos jurídicos fundamentales en función de las rúbricas establecidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Se desarrolla dentro de un clima de tolerancia hacia sus compañeros y la dinámica de los argumentos y contraargumentos ☞ Asume la tarea con el sentido de compromiso de lugar y tiempo. ☞ Asume la posición de honestidad en las ideas y reconociendo los trabajos de los demás en relación con la aportación de conceptos y categorías.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Concepto de ordenamiento jurídico Ordenamiento normativo Ordenamiento coactivo Ordenamiento institucionalizado Conceptos Jurídicos Fundamentales Supuesto Jurídico Consecuencia jurídica Persona Derecho subjetivo Deber Jurídico Acto jurídico y antijurídico Responsabilidad Jurídica Capacidad Jurídica y Competencia Sanción Jurídica		
--	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
Investigación Grupos de estudio Lectura en voz alta Mapas de ideas Mapa de conceptos Indicadores gráficos Diagramas de flujo Estudios de caso Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).	Grupos de trabajo Seminarios Intercambio de ideas Plenaria conclusiva Objetivos Cuestionarios de investigación Formulación de gráficos Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Libros Artículos Diapositivas Fotocopias Pintarrón	Proyector Ordenadores Programas (IIJUNAM, SCJN)

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Tareas Lecturas Participaciones	Puntualidad Coherencia oportunidad	Aula y fuera de aula	20%
Portafolio de evidencias	Limpieza Compleitud Índices Formulación claridad	Aula y fuera de aula	20%
2 exámenes parciales	Adecuación Corrección Formulación de ideas	Aula	60%

28.-Acreditación

La forma de acreditación es mínimo con seis de calificación de acuerdo al Estatuto de los alumnos. Los encargados de la experiencia educativa podrán en todo caso modificar los rasgos de evaluación a condición de que se al inicio del semestre.

29.-Fuentes de información

Básicas
<p>Álvarez Ledesma, Mario. (2012). <i>Introducción al Derecho</i>. México: McGraw-Hill</p> <p>Atienza Manuel. (2009). <i>Introducción al Derecho</i>. México: Fontamara</p> <p>Cárdenas Gracia, Jaime. (2011). <i>Introducción al Estudio del Derecho</i>. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. Nostra.</p> <p>Martínez Pichardo, José et al. (2007). <i>Introducción al Estudio del Derecho</i>. Una nueva Visión del Estado de Derecho. México: Porrúa</p> <p>Vázquez, R., Climent, F. B., Azaola, J. G., & Sepúlveda, A. M. (2007). <i>Teoría del derecho</i>. México: Oxford University.</p>
Complementarias



- Alchourrón, C. E., José Juan Moreso y Jorge Luis Rodríguez. (2010). *Fundamentos para una teoría general de los deberes*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Alexy, R. and Pulido, C. (2008). *El concepto y la naturaleza del derecho*. Madrid [etc.]: Marcial Pons.
- Atria, F. (2005). *Lagunas en el derecho: una controversia sobre el derecho y la función judicial*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Ávila, H. and Sánchez, L. C. (2011). *Teoría de los principios*. Madrid: Marcial Pons.
- Barberis, Mauricio. (2015). *Introducción al estudio del derecho*. Lima, Perú: Palestra.
- Beltrán, J. F. and Rodríguez, J. L. (2011a) *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos*. Madrid: Marcial Pons.
- Beltrán, J. F. and Rodríguez, J. L. (2011b) *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos*. Madrid: Marcial Pons.
- Bobbio, N. (2015). *Naturalismo y positivismo jurídico*. Madrid: Trotta.
- Bulygin, E. and Mendonca, D. (2005). *Normas y sistemas normativos*. Madrid: Marcial Pons.
- Ferreres, V. and Xiol, J. A. (2010). *El carácter vinculante de la jurisprudencia*. México: Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- González Lagier, D. (2015). *Conceptos básicos del Derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Kelsen, H., Bulygin, E. and Walter, R. (2005). *Validez y Eficacia del Derecho*. United States: Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma.
- Leiter, B. and Ratti, G. B. (2012). *Naturalismo y teoría del derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Martínez Pichardo, J. (2008). *Introducción al estudio del derecho* (1ª ed.). México: Porrúa.
- Moreso, J. J. and Vilajosana, J. M., Josep M. Moreso Josep-Joan; Vilajosana Rubio and Josep-Joan; Vilajosana Rubio, Josep M. Moreso. (2004). *Introducción a la teoría del derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Morfin, E. G., Ignacio Soto Sobreya y Silva. (2003). *Teoría de la norma jurídica*. México: Porrúa.
- Muñoz, F. P. and Moreno, Á. L. (1999). *Manual de teoría del derecho*. Madrid: Editorial Colex.
- Pérez Carrillo, A. (2007). *Introducción al estudio del derecho*. México: Porrúa.
- Péreznieto Castro, L. (2012). *Introducción al estudio del derecho* (9a ed.). México: Harla.
- Sanchís, L. P. (2005). *Apuntes de teoría del derecho* (2ª ed.). Madrid: Editorial Trotta.
- Serrano, J. L. (2000). *Validez y vigencia: la aportación garantista a la teoría de la norma jurídica*. Madrid: Trotta.
- Sieckmann, J.-R. and IVONNE, P. (2011). *La teoría principialista de los derechos fundamentales: estudios sobre la teoría de los derechos fundamentales de Robert Alexy*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Vázquez, R. (2011). *Normas, razones y derechos: filosofía jurídica contemporánea en México*. Madrid: Trotta.
- Vázquez, R., Climent, F. B., Azaola, J. G. and Sepúlveda, A. M. (2007). *Teoría del derecho*. México: Oxford University.
- Zagrebelsky, G. (2000). *Derecho Dúctil, El - Ley, Derechos, Justicia (Clásicos de La Cultura)*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura.